

No 125

XIX LIBRO DE PROTOCOLO

TESTIMONIO DE
ESCRITURA PUBLICA DE

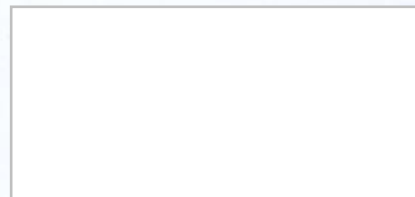
MODIFICACION AL PACTO SOCIAL

OTORGADA POR

████████████████████, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL
VARIABLE** que puede abreviarse ██████████, **S.A. DE C.V.**

A FAVOR DE

████████████████████
NOTARIO





DOS COLONES

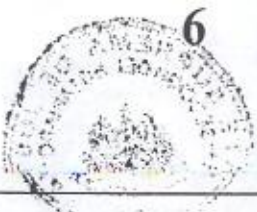


M. DE H.

OCHENTA Y SIETE



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

veintiocho de agosto de dos mil siete. Ante mí, [REDACTED], Notario de este domicilio, comparece el Ingeniero [REDACTED], de cuarenta y cuatro años de edad, Ingeniero en Perforación de Pozos, del domicilio de Nueva San Salvador, hoy Santa Tecla, Departamento de La Libertad, persona de mi conocimiento, portador de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED] y con Número de Identificación Tributaria: [REDACTED] [REDACTED], quien actúa en su carácter de Ejecutor Especial de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima del domicilio de San Salvador, que gira con la denominación de "[REDACTED], **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**" que puede abreviarse "[REDACTED], **S.A. DE C.V.**", y en tal carácter **ME DICE: PRIMERO:** Que por medio de Escritura Pública _ _ _ otorgada en esta ciudad, a las nueve horas del día cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, en los oficios de la Notario [REDACTED] [REDACTED], inscrita en el Registro de Comercio bajo el Número [REDACTED] del Libro [REDACTED] del Registro de Sociedades, se constituyó la sociedad "[REDACTED], **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**" que puede abreviarse "[REDACTED], **S.A. DE C.V.**", de nacionalidad Salvadoreña y de este domicilio, la cual se constituyó con un capital inicial de **VEINTE MIL COLONES** equivalentes a **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, representado y dividido en **DOSCIENTAS ACCIONES** comunes y nominativas de un valor nominal de **CIEN COLONES** cada una, el cual se encuentra totalmente pagado. **SEGUNDO:** Que en Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día nueve de Julio de dos mil siete, en forma unánime se acordó modificar la cláusula **QUINTA** del Pacto Social en los siguientes términos: Aumentar el Capital social mínimo, en



DOS COLONES

OCHENTA MIL COLONES equivalentes a **NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DOLARES CON**

OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los cuales

serán tomados del capital social variable, haciendo un total con el capital inicial de **VEINTE MIL**

COLONES equivalentes a **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA**

Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ya existentes, de **CIENT**

MIL COLONES equivalentes a **ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON**

CINCUNTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,

adecuándose así a las nuevas regulaciones legales en cuanto al monto del capital mínimo,

designándose en el mismo acto como Ejecutor Especial de los acuerdos de la Junta General

Extraordinaria de Accionistas, al compareciente señor [REDACTED]

[REDACTED], facultándolo asimismo para que comparezca ante notario a otorgar la Escritura Pública

de Modificación al Pacto Social en su cláusula **QUINTA**, que rige actualmente a dicha sociedad, en

el sentido de Aumentar el Capital Social mínimo. **TERCERO:** Que actuando por mandato conferido

por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada en la fecha

indicada, el compareciente por este medio procede a otorgar, y al efecto otorga, la presente

escritura de **MODIFICACIÓN AL PACTO SOCIAL AUMENTANDO EL CAPITAL MINIMO** de la

sociedad, de conformidad a lo acordado en dicha Junta General Extraordinaria de Accionistas y

como Ejecutor Especial de tales acuerdos, modificando la Cláusula **QUINTA** del Pacto Social,

conforme al siguiente texto, que en lo sucesivo, constituye además parte de sus estatutos: "***** V)

CAPITAL. La sociedad girará con un capital social de **CIENT MIL COLONES** equivalentes a **ONCE MIL**

CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON CINCUNTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representado y dividido en **UN MIL ACCIONES** comunes y

nominativas de un valor nominal de **CIENT COLONES** equivalentes a **ONCE DOLARES CON**

CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR cada una, las cuales quedan totalmente suscritas en la



forma y proporción que aparece en el Libro de Registro correspondiente. "*****" CLAUSULA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

ESPECIAL: Las estipulaciones contenidas en esta escritura no restringirán las facultades que legislación futura pueda conceder o conceda a la sociedad o a cualquiera de sus órganos, aunque estas facultades no se encuentren previstas en esta escritura. Así se expresó el compareciente y yo, el Suscrito Notario **HAGO CONSTAR:** a) Que le expliqué claramente los efectos legales del presente instrumento; b) Que me cercioré de la identidad personal de la compareciente por medio de su Documento Único de Identidad antes relacionado; y c) Que tuve a la vista los siguientes documentos: Certificación extendida en la ciudad de San Salvador, el día quince de enero del presente año, por el Administrador Único de la Sociedad, señor [redacted], del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en esta ciudad, día quince de enero del presente año, en la que se acordó la presente modificación en los términos expuestos y se designó a la compareciente como Ejecutora Especial de tales acuerdos; y la certificación expedida en esta ciudad, el día veinticuatro de febrero del presente año, por el Auditor Externo de la sociedad, Licenciado [redacted], en la que consta que el aumento del capital mínimo se hace del capital social variable. Y leído que le hube todo lo escrito, íntegramente en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

IMPRESOS QUIJANO, S.A. DE C.V. Tel:



PASO

ANTE MI, del folio CIENTO OCHENTA Y SIETE VUELTO al CIENTO OCHENTA Y OCHO VUELTO del Libro [REDACTED] DE MI PROTOCOLO, que caduca el día catorce de septiembre de dos mil siete; y para ser entregado este TESTIMONIO fotocopiado a la sociedad " [REDACTED], SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE " que puede abreviarse " [REDACTED], S.A. DE C.V. ", lo extiendo, firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de Agosto de dos mil siete.





REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO



E-006740

6 LIBRO [REDACTED] PAGINA 62

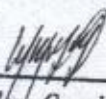
GISTRO DE COMERCIO : DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las ocho horas y seis minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil siete.

Inscríbase el anterior Testimonio de Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL MINIMO de la Sociedad [REDACTED] SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$5.71, comprobante de pago número [REDACTED], del día treinta de agosto de dos mil siete, COMPLEMENTO DE DERECHOS: \$40.00, comprobante de pago número [REDACTED], del día diecisiete de septiembre de dos mil siete; presentado en este Registro a las quince horas y tres minutos, del día treinta y uno de agosto de dos mil siete, según asiento número [REDACTED]. Se tuvo a la vista constancia de situación tributaria del contribuyente, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, con número correlativo [REDACTED] y de estado actual SOLVENTE, de fecha seis de septiembre dos mil siete con vigencia hasta el cinco de noviembre de dos mil siete.


Licda. María Magdalena Guardado Guardado
REGISTRADORA



INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 6 DEL LIBRO 2263 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 57 AL FOLIO 62. FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diecinueve de septiembre de dos mil siete.


Licda. María Magdalena Guardado Guardado
REGISTRADORA